

del Sur, reunidos en convencion, determinaron hacer varias recomendaciones al Congreso confederado, siendo una de las mas importantes la de que decretaran la organizacion de un ejército de negros. Esta sola indicacion basta al que conozca las ideas de los hombres del Sur respecto de la raza negra, para hacerles comprender la extremidad á que han llegado las cosas en los Estados confederados.

En el mensaje que Mr. Jefferson Davis presentó al Congreso confederado el 7 del actual, al abrir el primer período de sus sesiones, se permite discutir el punto relativo á la conveniencia de armar á los negros, y aunque parece decidirse en contra de esa idea, seguramente por no ponerse en abierta pugna con las preocupaciones de sus correligionarios políticos, acaba sin embargo por recomendar, que por vía de experimento, se armen cuarenta mil negros, que podrán, en caso necesario, organizarse en un cuerpo de ejército. Un diputado por Tennessee hizo una proposicion en el Congreso confederado, el mismo día de su instalacion, para que los Estados confederados no den auxilio ninguno al establecimiento de una monarquía en México, de cuyo asunto hablo á ese Ministerio en nota separada.

Las operaciones militares no han adelantado mucho desde la fecha de mi última reseña. El 27 de Octubre próximo pasado me informó el mismo general Grant, en los momentos que salia de City-Point para el frente del ejército del Potomac, que en ese día tendria lugar una gran batalla, con objeto de extender las líneas federales al Sudoeste de Petersbourg, hasta el ferrocarril llamado South Side. El ejército del general Butler debia hacer en el mismo día un movimiento con objeto de llamar la atencion del enemigo frente de Richmond, y evitar que de allí se mandaran refuerzos á Petersbourg.

Como el mismo día me regresé yo á Washington, no supe de una manera auténtica cuál fué el resultado de la batalla; pero por el parte oficial del general Grant y publicaciones de los periódicos, hemos sabido ya lo bastante para considerar la referida batalla como una derrota para las fuerzas federales que fueron rechazadas por las confederadas y se vieron en grandes dificultades para regresar á sus posiciones, sufriendo pérdidas considerables. Como resultado de sus operaciones, solo pudieron extender sus líneas por dos millas. Desde entónces, ninguno de los dos ejércitos contendientes ha emprendido nada serio.

El general Sherman habia salido de Atlanta, en persecucion del general Hood, que estaba al Norte de aquella ciudad amagando y cortando la línea de comunicacion de aquel con su base de operaciones. Los periódicos aseguran que el plan de campaña del general Sherman es marchar de Atlanta sobre Charleston ó Savannah para tomar una ó ambas ciudades, con auxilio de las fuerzas navales de los Estados-Unidos, y establecer por agua su línea de comunicacion con este Gobierno. Si ese plan, que es bastante atrevido, por lo mucho que para llevarlo á cabo tiene que internarse el general Sherman, con un ejército numeroso, en país enemigo, tuviere buen éxito, mejorará muy considerablemente la posicion militar de este Gobierno, y será por consiguiente un gran golpe para el Sur. El Gobierno confederado envió al general Beauregard á encargarse del mando en jefe del ejército de Hood y del Tennessee, conservando sin embargo á este general en la posicion que ahora tiene.

En el Valle de Shanandoah han estado tambien paralizadas las operaciones militares. Se asegura que los confederados han recibido refuerzos muy considerables, y que el general Ewell ó el general Longstreet, vendrán pronto á relevar á Early.

Protesto á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 295.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1864.

*Fondos de la sociedad americana de Chile.*

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego que le dirige la sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile, informándole de lo hecho por dicha sociedad, para evitar que tuviere buen éxito la intriga de D. J. J. Dueñas, con el fin de distraer los fondos colectados por dicha sociedad para nuestros heridos del objeto á que fueron destinados, á lo que vd. tan dignamente se opuso.

De esa comunicacion y de los impresos á ella adjuntos aparece, que el agente en México de la referida sociedad, entregó el 1º de Agosto último á D. Pablo Zayas, como comisionado del gobernador constitucional del segundo distrito del Estado de México, la suma de doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos (\$12,662 50 cs.), que existian en poder de dicho comisionado. Hay ademas otra cantidad de quinientas trece libras esterlinas, quince chelines y cinco peniques (513 lbs., 15 chs., 5 pns.), ó sean dos mil doscientos ochenta pesos (\$ 2,280), que existen depositados en la casa de los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, banqueros de Nueva-York, á disposicion del señor Presidente.

Me tomo la libertad de recomendar á vd., que á reserva de reponer ese dinero por la tesorería general de la nacion, para que se aplique en la República al sagrado objeto á que ha sido destinado, se sirva vd. remitirme una libranza del Presidente á mi órden, para que yo disponga de dicha suma y la aplique, ó bien á los haberes de esta Legacion durante el segundo semestre del presente año, ó si este hubiere sido remitido ya, al recibo en esa ciudad de esta nota, á gastos extraordinarios, fomento de periódicos, ó á lo que el Supremo Gobierno tuviere á bien disponer.

Por la lectura detenida que he hecho de las cartas impresas del agente de la sociedad en México, que se acompañan á la nota dirigida á vd., he llegado á creer que el Sr. Sotomayor y Valdes, encargado de negocios de Chile en la República, es el referido agente, y como las calificaciones que se permite hacer de nuestra causa, de nuestros hombres y aun de nuestra patria, son bastante injustas y apasionadas, á reserva de que vd. las conteste como le parezca, si lo creyere conveniente, para poder ratificar desde luego la mala impresion que pueden haber producido los informes del Sr. Valdes, quien debemos creer que es persona caracterizada en Chile, me aproveché de la ocasion que se me presentó al contestar la comunicacion que me dirigieron los Sres. Gallo y Matta suplicándome enviara yo á su destino el pliego adjunto, para procurar vindicarnos de las inculpaciones que se nos hacen en las mencionadas cartas, que evidentemente están escritas por persona grandemente preocupada en nuestra contra. Incluyo á vd. copia de la comunicacion de los Sres. Gallo y Matta, y de la respuesta que les he dado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Sr. D. M. Romero, Ministro de la República Mexicana cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.—Washington.—Señor: Para hacer llegar de la manera mas segura y mas pronta la nota que sobre asuntos que interesan á los defensores de

México, dirigimos al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores de la República, nos tomamos la libertad de incluirla á vd., rogándole que despues de instruirse del contenido de ella, le dé el curso correspondiente.

Deseando y esperando mas prósperos dias y aun el triunfo para los defensores de esa República, tenemos el honor de ofrecer á vd. nuestros sentimientos de la mas alta consideracion por su persona.

Santiago de Chile, Octubre 16 de 1864.—*M. A. Matta.—A. C. Gallo.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 15 de 1864.—Sres. D. M. A. Matta y D. Angel Custodio Gallo.—Santiago de Chile.—Muy señores míos: He tenido la honra de recibir con la grata de vdes. de 16 de Octubre próximo pasado, el pliego que se sirvieron incluirme para el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, del cual me he impuesto en virtud de la autorizacion que á este respecto tuvieron vdes. la bondad de concederme. Por el primer conducto seguro que se me presente, remitiré ese pliego al Sr. Lerdo de Tejada, y pueden vdes. descansar en la confianza de que llegará á su destino.

Como mexicano, y mas especialmente como representante del Gobierno de la República, creo de mi deber manifestar á vdes., y por su conducto á la sociedad de la Union americana, de que son dignos miembros, mi gratitud por los pasos que han dado, con el fin de colectar los fondos con que los ciudadanos de Chile han querido contribuir para auxilio de los heridos, huérfanos y viudas de los defensores de México; y por sus esfuerzos en evitar las intrigas que se pusieron en juego para distraer esos fondos del sagrado fin á que los contribuyentes quisieron destinarlos.

Mucho agradezco á vdes. sus bondadosos deseos por el triunfo de nuestra causa en México, y con este motivo me permito decirles que, cualquiera que sea la opinion que los esfuerzos de la prensa francesa hayan hecho formar en el exterior respecto de la situacion interior de México y supuesta consolidacion del usurpador, los mexicanos que nos hemos decidido á sacrificarlo todo á nuestra patria, tenemos fundados motivos para esperar que la situacion actual, que ciertamente no es tan lisonjera como nosotros deseáramos, y que por el momento hasta nos avergüenza, porque vemos á algunos de nuestros hermanos del lado de los que desean conquistarnos, no puede prolongarse mucho tiempo, y que todavía aguardan dias de gloria á la causa de la República y de la América.

Al salir del presente cataclismo, que no solo amenaza á México, sino al continente entero, nos encontraremos purificados, estaremos convencidos de que la union nos hará fuertes y respetables, y sabremos cultivar mejor y estrechar las relaciones que siempre debieran haber existido entre pueblos hermanos, que tienen el mismo origen, la misma lengua, las mismas instituciones, ó intereses idénticos.

La sociedad á que vdes. pertenecen, que tan empeñosamente trabaja en obtener este resultado, es, pues, acreedora á la gratitud de todos los buenos americanos.

Suplico á vdes. me dispensen el que me tome la libertad de hacerles algunas observaciones que me ha sugerido la lectura de las cartas impresas de su agente en la ciudad de México, que acompañan vdes. á su comunicacion al Sr. Lerdo de Tejada.

No se puede ocultar á la vista del observador imparcial, que el caballero que ha servido de agente á vdes. está profundamente preocupado contra los patriotas mexicanos, ó mas bien, contra el país entero. Que se cometan algunas irregularidades, y que haya hombres inmorales en un país á quien ha afligido la mas sangrienta y desastrosa guerra civil, por el largo período de cuarenta años, no tiene ciertamente nada de extraño, sino que por el contrario, es una consecuencia forzosa de los trastornos consiguientes á las revoluciones, que aunque produzcan resultados ulteriores satisfactorios y provechosos á la humanidad, tienen necesaria-

mente en su desarrollo que ir acompañados de violencias y trastornos que todo lo desquician y ocasionan grandes sufrimientos.

Que México no ha sido una excepcion de esa regla, no se necesita mucho esfuerzo para conocerlo. El nuevo hecho de que haya tenido hijos tan desnaturalizados que se hayan atrevido á solicitar la intervencion extranjera en los negocios interiores de su patria, y á sostenerla cuando esa intervencion se ha convertido en conquista, lo manifiesta muy claramente. Pero deducir de ahí, como parece que lo infiere en sus cartas el agente de vd., que apenas hay honradez en los hombres públicos que sostienen la independencia de su patria contra los mas decididos esfuerzos de una de las naciones mas poderosas del globo; que esa causa está perdida; que sus prohombres y sus autoridades constituidas deben haber abandonado hace tiempo el territorio mexicano, traicionando así el mas sagrado de los depósitos que se pueden confiar al hombre, es á mi juicio una deducccion muy violenta, que solo puede formarse por instigaciones apasionadas.

El drama que se está representando en mi patria está muy distante de haber concluido. Si la fortuna no quisiese permitir á la generacion presente, á quien ha cabido la suerte de defender una causa gloriosa, llevarla á buen término, y reservase esta noble tarea para nuestros hijos, nosotros á lo ménos pasarémos á la posteridad, con nuestra conciencia tranquila, por el conocimiento que tendrémos de haber cumplido con nuestro deber, cualesquiera que fuesen las consecuencias que de ellos nos resultasen.

Hasta entónces creo que no se podrá formar un juicio imparcial de los hombres públicos de México, y hasta entónces no se les podrán encontrar sus verdaderas miras.

La circunstancia de haberse publicado en los diarios de Santiago las especies poco honrosas para los patriotas mexicanos á que acabo de referirme, me hacen suplicar á vdes. que se sirvan proponer á la Sociedad de la Union Americana, que se dé la misma publicidad á los párrafos de esta comunicacion, que tienen por objeto hacer una débil defensa de aquellos patriotas.

Con sentimientos de la mas alta consideracion, me suscribo de vdes. atento servidor.—*M. Romero.*

Las comunicaciones ó impresos que se acompañaron con la nota que precede, número 245, de 15 de Diciembre de 1864, fueron publicadas por la Sociedad Americana de Chile en un cuaderno impreso en Santiago, al que agregaron algunas otras comunicaciones y documentos que se cree conveniente insertar aquí. El cuaderno publicado por la Sociedad Americana de Chile se forma de las piezas siguientes:

Podrán vdes. imponerse por las siete copias adjuntas, de cómo ha sabido el Gobierno de esta República que vdes. enviaron en Enero de este año unas libranzas sobre Londres y Liverpool, por valor de doce mil setecientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos [\$ 12,762 50 cs], colectados en la República de Chile para el fondo de "donativos para las víctimas de la guerra de México," y de qué manera el agente ó comisionado que recibió las libranzas creyó poder explotar la confianza que se le habia otorgado, valiéndose de las circunstancias para proponer que solo dejaría salir de sus manos parte de esa suma destinada exclusivamente por los donantes á un objeto sagrado, si se toleraba que tomase una parte para aplicarla en provecho particular.

Habiendo cumplido el Gobierno su deber de rechazar la complicidad que se lo proponia, ha creído tambien necesario anunciar á vdes. lo ocurrido, por el temor de que los que no lograron el éxito de su combinacion, quieran ocultarla ó desfigurarla por medio de algunas suposiciones desfavorables.\*

\* Hasta esa fecha el Gobierno de México ignoraba la procedencia del donativo y el nombre de los comisionados, y por eso se dirigia á los Sres. Gallo y Matta, de Copiapó, que ya habian hecho una remesa de Chile.

El C. Presidente de la República me encarga manifestar á vdes. todo su reconocimiento hácia los donantes y hácia vdes., por la parte que tomaron en el envío de esa suma, aunque no se haya recibido, pues con ella y con las otras cantidades enviadas ántes, han demostrado sus muy generosos sentimientos de confraternidad y el digno interes con que miran la causa en que México defiende su independencia y sus instituciones republicanas.

Tengo la honra de comunicarlo á vdes. protestándoles mi muy atenta consideración.

Independencia y libertad. Monterey, 30 de Mayo de 1864.—*S. Lerdo de Tejada.*  
—A los Sres. D. A. C. Gallo y D. M. A. Matta, comisionados por el fondo de donativos para la guerra de México.—Copiapó.

Número 1.—Enero 10 de 1864.—Sr. D. J. H. Núñez.—Mi muy querido amigo: Por el paquete que está al llegar, vienen siete libranzas destinadas por la República de Chile para las víctimas de la guerra de México. Dichas letras importan 12,662 pesos 50 centavos; pero al anticipar el aviso, que se ha recitado ya, ponen la condicion precisa de que, si los acontecimientos de la guerra hicieren infructuoso el empleo de esa suma en el objeto á que se destina, cuya calificación amplísima hará el comisionado de aquellos agentes en este país, se devolverán las mencionadas letras á su procedencia, para invertir las en la beneficencia pública de Chile, segun la terminante voluntad de aquellos contribuyentes.

Como los últimos graves acontecimientos inclinasen al comisionado en nuestra República á no entregar á vdes. tal importe, sino á devolverlo, porque la moral enteramente se ha relajado, sin que ninguna razon lo convenza, me ha ocurrido, sin embargo, la combinacion de que impondrán á vd. las minutas de las órdenes que se le manifestarán. De esta manera lograrán vdes. la suma de 3,662 pesos 50 centavos, mientras que de otro modo no será ni un real. No crea vd. que en la combinacion háy abuso de circunstancias, ni nada, sino que al que hace el servicio aprovecha, sí, en su favor, y aun aprovecha á él y á vdes., mientras que de la otra manera, ni uno ni otro lo consiguen.

No se fije vd. en las pasadas circunstancias que concurren en el que ha de recibir por cuenta de mayor crédito los 9,000 pesos, sino en el resultado positivo de percibir ó no; y si vd. quiere, haga de cuenta que la persona en cuya mano está el entregar asimismo soy yo. De aquí ha de partir solo la resolucio de vd. para autorizar las órdenes relacionadas, haciéndome la justicia de creer que si hubiera otra combinacion posible para obtener mejor resultado, la habria hecho.

Consiento, pues, en obtener lo aprobacion conveniente, sin que la persona que hace entrega de esta reciba las órdenes que han de venir, para evitar absolutamente su extravío, quedando en suspenso por ahora y mientras se remite el recibo de los 9,000 pesos, el resto, á la orden de la tesorería, para sus respectivos asientos.

Repito que haga vd. á un lado antiguas diferencias con la persona que debe recibir en cuenta de su crédito, y solo me vea á mí en el conjunto del negocio.

Muchas y muchas satisfacciones apetece para vd. su amigo que sinceramente lo quiere.—*José de Jesus Dueñas.*

Aumento.—Tal vez en el correo siguiente daré á vd. aviso de cosa de 4,000 pesos mas, tambien de este fondito.

Haré un esfuerzo supremo para ver si en vez de 9,000 pesos, consigo que el tenedor de letras solo reciba 6,000 pesos; pero esto no lo aseguro.

Número 2.—Primera minuta que se propone.—Seccion 5ª.—Mereciendo vd. la confianza del Supremo Gobierno para el desempeño de una comision reservada, á que se refiere esta suprema orden, ha tenido á bien disponer el C. Presidente

constitucional, en acuerdo de esta fecha, reciba vd. del comisionado en México de los agentes de la República de Chile, del fondo "Donativos para las víctimas de la guerra de México," siete libranzas, importantes 12,662 pesos, 50 centavos, que sobre la plaza de Lóndres y Liverpool vienen giradas.

De dicha cantidad entregará vd. 9,000 pesos al C. José Eusebio Fernandez, quien le otorgará el recibo correspondiente á valor de la tesorería federal, para que se le abone en cuenta de mayor cantidad, y el resto de 3,662 pesos 50 centavos los remitirá vd. de la manera que crea mas segura sobre esta plaza, para darle aviso de su recibo.

Del patriotismo de vd. me prometo el fiel desempeño en la comision que se le confia, avisando á esta Secretaría el cumplimiento de esta suprema orden.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—*José de Jesus Dueñas.*

Número 3.—Segunda minuta que se propone.—Seccion 5ª.—El Presidente constitucional tiene á bien disponer se reciban en esa tesorería federal 12,662 pesos 50 centavos, que en calidad de donativo remiten los agentes de este fondo en la República de Chile, CC. A. C. Gallo y M. A. Matta á su comisionado en México, de cuya cantidad recibirá el C. José Eusebio Fernandez la suma de 9,000 pesos á cuenta de 54,370 pesos, que por resto del contrato de 29 de Abril y 2 de Mayo de 1862, celebró este con el Supremo Gobierno y conoce esa propia tesorería; bajo el concepto de que el tesorero nombrado por este Ministerio recogerá en México los mencionados fondos para entregar los relacionados 9,000 pesos de que se trata, y enviará la constancia de este pago, así como el resto del total importe de la remision de Chile.

Lo que de suprema orden comunico á vd. para su mas exacto cumplimiento.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—Ciudadano tesorero federal.

Número 4.—Tercera minuta que se propone.—Seccion 5ª.—El comisionado de vds. en México ha entregado en esta Secretaría de mi cargo, y en siete libranzas á cargo de la plaza de Lóndres y Liverpool, importantes £ 2,532 10, que son doce mil seiscientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos (\$ 12,662 50 cs.), que con calidad de donativo para las víctimas de la guerra de México han colectado vds. en esa República, cuyas letras se negociarán oportunamente para invertir las en su objeto.

El C. Presidente de la República, á quien he dado cuenta del negocio de que se trata, me ordena decir á vdes. que la nacion mexicana les da á vdes., como á los buenos ciudadanos de esa República, las mas cumplidas gracias por tan buenos como oportunos auxilios, así como por los votos que hacen en favor de esta misma nacion, para afianzar la paz y sus instituciones.

Y tengo el honor de decirlo á vdes. de suprema orden, para su debida satisfaccion.

Independencia y libertad. Monterey, Enero de 1864.—CC. A. C. Gallo y M. A. Matta, comisionados del fondo de "Donativos para las víctimas de México."

Número 5.—México, Febrero 4 de 1864.—Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Mi estimado amigo y señor: Como la remision de San Luis Potosí, de los documentos que hoy duplico, fué el 15 del último Enero, y han llegado inconcusamente despues de la salida del Ministerio del Sr. D. J. H. Núñez y de la persona á quien todo esto se dirigió para su desempeño; como si yo mismo fuera, lo hago á vd. ahora directamente, por saber de una manera cierta que vd. está encargado del ramo.

En efecto, llegaron por el último paquete las letras de Chile, y solo el anuncio de que vendrán las del Perú por 4,000 pesos, poco mas ó ménos, y alguna espe-

ranza de que suceda lo mismo con 3,000 pesos, poco mas ó ménos, del Ecuador; todo para el propio objeto.

Todo esto lo irán vdes. recibiendo conforme vaya viniendo, asegurándole sí, que he visto la correspondencia original en que se trata de ello.

Ahora debe vd. fijarse en la existencia real de los 12,662 pesos 50 centavos, para la operacion de dar al Sr. Fernandez los 9,000 pesos á cuenta de su crédito, que es el de 54,370 pesos. Repito que haré los mayores esfuerzos para conformarlo con 6,000 pesos en vez de los 9,000, reflexionando que, de otra manera, nada de esto se aprovechará, por devolverse toda la remesa á su procedencia.

Venidas las órdenes en la conformidad que rezan las minutas respectivas, haré las operaciones ónsiguientes y mandaré á vdes. el remanente en letras enteramente seguras por donde se me diga, así como á su vez lo haré tambien con lo del Perú y el Ecuador.

Espero se sirva vd. acordar de conformidad en ello, por las razones poderosas que he manifestado, y contestar por el mismo conducto que hace favor de poner esta en sus manos.

Le desea todo género de felicidades su amigo Q. B. S. M.—*José de Jesus Dueñas.*

Número 6.—Saltillo, Marzo 28 de 1864.—Sr. D. J. de J. Dueñas.—México.—Muy señor mio: Recibí en Febrero anterior la carta de vd. fecha 4 del mismo, relativa á las siete libranzas sobre las plazas de Lóndres y Liverpool, importantes 12,662 pesos, 50 centavos que se han enviado de la República de Chile, por el fondo de "Donativos para las víctimas de la guerra de México."

No habia contestado á vd. ántes, porque la persona que trajo su carta aprovechó una ocasion imprevista para volverse, sin saber ya oportunamente su salida. Despues he esperado un conducto seguro, hasta que vino ahora de San Luis el mozo que encargó vd. se enviara de allí con el objeto expreso de llevar la contestacion.

Aunque informaron á vd. equivocadamente sobre que me habia encargado del Ministerio de Hacienda, en cuyo concepto me dirigió su carta; sin embargo, el Sr. Presidente me ha encargado contestarla, porque todos los donativos del exterior se han recibido por conducto de Ministerio de Relaciones, del que han pasado al de Hacienda.

De ningun modo puede admitir el Gobierno lo que vd. propone de acuerdo con el Sr. Fernandez, para que este tome 9,000 pesos en cuenta del crédito que pueda tener contra el erario, ofreciéndose remitir aquí al Gobierno en libranzas seguras, el resto de 3,662 pesos 50 centavos. El Gobierno debe rechazar tal propuesta, como rechazaria cualquiera otra en que se pretendiese tomar alguna parte, aun cuando fuese mucho menor, para distraerla del objeto sagrado á que destinaron aquella suma unos buenos americanos del exterior.

No solo rechaza el Gobierno esa propuesta, sino tambien considera ofensivos los medios que se han querido emplear para inclinarlo á que la aceptara, ya permitiéndose suponer que le moveria el deseo de recibir alguna parte, y ya anunciando que de otro modo el agente que ha recibido las libranzas resolverá devolverlas á los donantes, diciéndoles que ha llegado el caso previsto por ellos, de ser ya inútil la suma para su objeto, por la condicion en que se halla el Gobierno de la República.

El agente obrará como le parezca; pero si dentro de un término regular no se reciben aquí dichas libranzas, el Gobierno mandará publicar todas las cartas y minutas que se le han enviado sobre la manera de formalizar el arreglo, cuidando de hacer llegar la publicacion á conocimiento de los donantes, para que vean el modo de corresponder á su confianza, y para que sepan cómo se proponia su agente calificar que el Gobierno de la República estuviera ó no en condicion de recibir la suma segun le permitiera ó no distraer de su objeto una parte de ella en bene-

ficio particular. Igual publicacion se hará, aun cuando se reciban ahora aquellas libranzas, en el caso de saberse despues que hayan venido, y no se remitan fielmente las que se anunciaban del Perú y del Ecuador.

Respecto de la persona de vd., no es mi ánimo culpar sus intenciones, supuesto lo que manifiesta, sobre que nada mas ha querido tener parte en el asunto con el único fin de favorecer al Gobierno; pero conocerá vd. que los deberes del mismo y su propia dignidad no le permiten obrar de otra manera.

Soy de vd. afectísimo muy atento servidor Q. B. S. M.—*S. Lerdo de Tejada.*

Número 7.—México, Abril 19 de 1864.—Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Mi apreciable amigo y señor mio: He tenido el gusto de recibir su grata del 28 de Marzo último, sintiendo sobre todo la desfavorable interpretacion que se le dió por vdes. á mi diversa de 4 de Febrero último. El caso se ha visto, en mi concepto, solo del lado desfavorable y no del bueno: permítame vd. esta franqueza de todo punto imparcial, supuesta la consideracion de que yo he tenido todas las constancias y datos del negocio delante de mis ojos.

Continuando con la misma franqueza, le diré: que ninguna duda hay en que el acreedor tiene el derecho sin reservacion ni límite, de señalar valor ó valores con que pagarse, facultad vigente en todas sus partes. Sin embargo, no quiero señalar todo el valor de las letras sobre Lóndres, sino solo una parte, que podria bajar hasta 6,000 pesos, en vez de 9,000; bajo mas todavia.

Puedo, usando de mi derecho, tomar todos los 12,000 pesos y pico, abonándolos á vd. en cuenta de los 50,000 y tantos, girando á cargo de vdes. la reposicion del total valor de las letras sobre las aduanas marítimas con que hasta ahora ha contado el Gobierno, todo conforme á su contrato vigente, basado en términos sumamente explícitos, por haberse celebrado en los primeros dias de Mayo de 1862, ántes de la victoria del 5 y en que nadie dió un solo peso al Gobierno, mientras que la refacion de este acreedor sirvió en momentos solemnes que nadie quiso dar un cacahuete. Por eso se le hicieron tantas concesiones á este crédito, y su dueño nunca ha podido lograr su realizacion, precisamente por haber sido moderado en sus pretensiones; y cuando se le presenta oportunidad para abonar algo, vdes. han visto el negocio de la manera mas desfavorable, y tratándolo con demasiado rigor al resolverlo.

He entrado en estos pormenores, porque difícilmente los conocen vdes., ni han podido tenerlos en su consideracion á tiempo de juzgar del caso, como el interesado que los tiene en su poder, y yo que los he visto con mis propios ojos.

Vdes. obrarán como gusten en el punto de la publicidad que me anuncian; mas yo creo con toda justificacion, que es por la falta de no tener á su vista lo que dan de sí las constancias de todo lo que constituye un crédito sagrado, autorizado de la manera mas solemne por vdes. mismos. Cuanto llevo dicho no es mas que la expresion de la verdad, porque á vdes. debo decirlo como personas á quienes debo respeto y buena amistad, y en obsequio de la mas estricta justicia. Lo único que les ruego, mediante estas consideraciones, es que no usen de mi nombre para nada, supuesto que no he llevado en el negocio mas interes que el que vd. reconoce en su citada apreciable que estoy contestando. Es la única recompensa que pueden darme á tanto trabajo y molestias que me ha proporcionado este negocio.

Por falta de tiempo no es mas extenso su afectísimo amigo que le desea la mejor salud y B. S. M.—*José de Jesus Dueñas.*

Primera.—México, Julio 18 da 1863.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Muy señores míos: He recibido la apreciable de vdes., fecha 1<sup>o</sup> del próximo pasado Junio, en la que me incluyen una letra sobre Lóndres por valor de dos mil pesos, fruto de una colecta promovida en Chile para auxiliar á los patriotas de México, á cuyo efecto me encarga poner estos fondos á disposicion del Gobierno de esta República.